

EXP: FAR PNSP 2021-3-8 SUMINISTRO MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS LABORATORIO LILLY, S.A.  
**D. MIGUEL ANGEL ANDRÉS MOLINERO, DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE  
GETAFE**

En virtud de lo establecido en la Resolución de 11 de junio de 2020, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. nº 143 de 15 de junio de 2020) y

#### CONSIDERANDO

- El Pliego de Prescripciones Técnicas, elaborado para la contratación del **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS LABORATORIO LILLY, S.A.**
- El Pliego de Cláusulas Administrativas, aprobado por resolución del Presidente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid, de 4 de febrero de 2021, firmado por esta Gerencia y cumplimentado para la contratación del suministro de referencia.
- Orden de Inicio del expediente
- Memoria justificativa del expediente de contratación, elaborado por el Servicio de Suministros como unidad encargada del seguimiento y ejecución del contrato y documentos adjuntos a la misma.
- Documento contable A de autorización de crédito
- El expediente cumple con lo dispuesto en el artículo 168 a2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

#### RESUELVE

La aprobación de la apertura de un procedimiento negociado sin publicidad (art 168 a2º), la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que lo regirán y la aprobación del gasto por una duración de 12 meses, por un importe de 169.060,10 € (IVA incluido), a imputar en los epígrafes 27103 y 27100, con posibilidad de prórroga de 12 meses.

#### DISPONE

La apertura del procedimiento de adjudicación

Getafe

DIRECTOR GERENTE

